Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS No. 008 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO Y EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR DEL ANCIANO

Calarcá, Quindío. 24 OCT 2024

Doctora
NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Alcaldía De Calarcá, Quindío

1

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONVENIO.

Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2.024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS No. 008 DE 2024**, el cual fue suscrito con **EL CENTRO DE BIENESTAR HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, con NIT: 890002468-1** cuyo objeto es: *CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON EL CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA TERCERA EDAD, MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO.*

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2.011.

Alcaldía de Calarcá

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Municipio de Calarcá Quindío